



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00220-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor GABRIEL ATEHORTUA RODRÍGUEZ contra la sociedad INDUSTRIAS DE ACERO S. A. S. IDEACE, representada legalmente por el señor Camilo Gutiérrez Guerra, o quien haga sus veces, en virtud a la anterior constancia secretarial, se reprograma AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO señalada para el día VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para el NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS DOS (02:00) DE LA TARDE, precisado que la misma se llevara a cabo de manera virtual, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020.

Requerido a los apoderados judiciales de las partes para que, con **una antelación de 2 días**, previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos en aras de poder llevar a cabo la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 048 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 